



INFORME
EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. MC-067-2024

Fecha: Diciembre 12 de 2024.

En cumplimiento a la designación realizada por el Alcalde y en condición de Comité Evaluador para MÍNIMA CUANTÍA, para VERIFICACIÓN DE REQUISITOS-EVALUACIÓN DE OFERTAS DENTRO DEL PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. MC-067-2024, cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA FORTALECER LAS ORGANIZACIONES FORMALMENTE CONSTITUIDAS Y LAS ASOCIACIONES FORMADAS PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA”, con base en el estudio pertinente me permito presentar el informe:

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

Se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTE	RUT	VALOR PROPUESTA
CARPAS Y CUBRIMIENTOS SOLAIRE S.A.S	9014134899-9	31.593.000
MACRORIGAMI S.A.S	900991246-0	31.208.986
S&S AM SAS	900991246-3	29.595.066
LOS TIESTOS DISTRIBUCIONES S.A.S	901.176.631-1	29.427.000

En aplicación de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente donde determina: “Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal”; se determina presupuesto oficial \$32.772.317,00-20%=\$26.217.853,60, las propuestas que estén por debajo de \$26.218.853.6 se consideran artificialmente bajas.

2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE CON MENOR PRECIO: LOS TIESTOS DISTRIBUCIONES S.A.S con RUT 901.176.631-1

C: CUMPLE NC: NO CUMPLE NA: NO APLICA NR: NO SE REVISÓ NP: NO PRESENTO

REQUISITO	VERIFICACIÓN INICIAL		SUBSANACIÓN PLAZO	VERIFICACIÓN FINAL	
	C	NC		C	NC
Capacidad Jurídica: La capacidad jurídica para este proceso se determina verificando que el proponente, presente el certificado de cámara de comercio y/o registro único tributario, con una expedición no mayor a 60 días calendario anteriores a la fecha de la presentación de propuesta, la capacidad jurídica de la persona natural o jurídica deberá estar acorde o relacionada con el objeto del proceso o con el suministro o adquisición de muebles o enseres o similares, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.		NC	DICIEMBRE 13 DE 2024 HASTA A LAS 6:00 PM.		
Condiciones de Experiencia: El proponente debe acreditar experiencia mínima en un (1) contrato ejecutado cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial cuyo objeto guarde relación o sea similar con el objeto del proceso de selección o con el	C				



suministro o adquisición de muebles o enseres o similares, que se acredita con certificación o copia del contrato con el acta final y/o de liquidación.					
En la carta deberá declarar expresamente no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta	C				
Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida.	C				
Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida.		NC	DICIEMBRE 13 DE 2024 HASTA A LAS 6:00 PM.		
Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.	C				
Presentar la propuesta firmada por el proponente, según Anexos 1, 2 y 3.	C				
Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente con una expedición no mayor a 60 días calendario anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente. En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos, o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.		NC	DICIEMBRE 13 DE 2024 HASTA A LAS 6:00 PM.		
Descripción de los bienes y precio unitario, y valor total de la propuesta.	C				
Tiempo de constitución de la persona jurídica no podrá ser inferior a seis (6) meses.		NC	DICIEMBRE 13 DE 2024 HASTA A LAS 6:00 PM.		
Tiempo de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.		NC	DICIEMBRE 13 DE 2024 HASTA A LAS 6:00 PM.		
Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales deberá aportarse en la oferta el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual deberá indicarse lo siguiente: Cada una de las personas jurídicas miembros de consorcios o uniones temporales que participen en la convocatoria deberán aportar el certificado de existencia y representación; si se trata una de Unión Temporal deberán indicarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato; la duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por el lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la duración del contrato y cuatro meses más; la designación de la persona que tendrá la representación legal del	NA				



Consortio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.					
Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes.	N/A				
Presentar la Garantía de Seriedad de la Oferta, con el recibo de pago, los cuales deberán anexarse en original, debidamente firmados por el proponente con la siguiente información: BENEFICIARIO: Municipio de Andalucía-Valle. AFIANZADO: El Oferente. VIGENCIA: Desde la fecha de Presentación de la Oferta y Dos (2) mes más. CUANTÍA: Diez (10%) del Valor total de la Oferta. Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la Garantía de Seriedad de la Propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe ser firmada por todos los integrantes del consorcio o unión temporal.		NC	DICIEMBRE 13 DE 2024 HASTA A LAS 6:00 PM.		
Copia de cédula de ciudadanía para persona natural y en caso de persona jurídica del representante legal.	C				
Presentar Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.		NC	DICIEMBRE 13 DE 2024 HASTA A LAS 6:00 PM.		
Presentar Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.		NC	DICIEMBRE 13 DE 2024 HASTA A LAS 6:00 PM.		
Presentar Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.		NC	DICIEMBRE 13 DE 2024 HASTA A LAS 6:00 PM.		
Presentar Certificado del Sistema Medidas correctivas, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.		NC	DICIEMBRE 13 DE 2024 HASTA A LAS 6:00 PM.		
Presentar Certificado de registro de deudores alimentarios morosos, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso		NC	DICIEMBRE 13 DE 2024 HASTA A LAS 6:00 PM.		
Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.	C				
Copia libreta militar o definición de la situación militar según el caso.	NA				



Propuesta Económica: Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida y presentar la propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.	C				
Se chequeará que en la Propuesta no se halla adicionado, modificado, suprimido o alterado los ítems en su descripción, unidades o cantidades, o se halla dejado de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, del anexo No. 2, no se aceptan propuestas cuyos valores unitarios sean iguales o superiores a los precios unitarios oficiales y el presupuesto oficial. Estas inconsistencias serán causales de rechazo de la propuesta.	C				
El Municipio hará correcciones aritméticas a las operaciones realizadas en el presupuesto. El precio cotizado será fijo. No se aceptarán propuestas alternativas o parciales.	C				
<p>Certificado de pago de seguridad social y parafiscales: El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar.</p> <p>Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los dos (2) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social; como mínimo del personal administrativo de la empresa (gerente, secretaria y otros). En el evento en que la sociedad tenga menos de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pagos mencionados a partir de la fecha de constitución.</p> <p>Cuando se trate de persona natural deberá acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar según el caso, durante el último mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social.</p> <p>Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual.</p>		NC	DICIEMBRE 13 DE 2024 HASTA A LAS 6:00 PM.		



Alcaldía de Andalucía
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Diligenciar todos los anexos de la Presente Invitación.	C				
---	---	--	--	--	--

La propuesta presentada por LOS TIESTOS DISTRIBUCIONES S.A.S con RUT 901.176.631-1, no cumple con los requisitos por lo siguiente:

- No aporte el certificado de existencia y representación legal, lo cual es subsanable.
- No aporte el recibo de pago de la póliza de la seriedad de la oferta, lo cual es subsanable.
- El Certificado de Antecedentes Disciplinarios persona natural y jurídica expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal tienen más de 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso, lo cual es subsanable.
- El Certificado de Antecedentes Fiscales persona natural y jurídica expedido por la Contraloría General de la Republica, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal tiene más de 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso, lo cual es subsanable.
- El Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica tiene más de 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso, lo cual es subsanable.
- El certificado del Sistema Medidas correctivas, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica tiene más de 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso, lo cual es subsanable.
- El Certificado de registro de deudores alimentarios morosos, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica tiene más de 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso, lo cual es subsanable.
- No aporte Certificado de pago de seguridad social y las copias de las planillas de seguridad social y parafiscales, de los dos (2) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta lo cual es subsanable.

Lo anterior es subsanable hasta las 6:00 p.m. de diciembre 13 de 2024, si el proponente no subsana o la subsanación no se ajusta a lo requerido la propuesta será rechazada, y se continua con el proponente que sigue en precio.

ORIGINAL FIRMADO

JUAN CARLOS CABRERA HERNANDEZ
Secretaria de Desarrollo Económico y Rural